



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Toluca, México a 10 de Abril de 2014

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00007/TRIECA/IP/2014

En relación a la solicitud de Información Pública número 00007/TRIECA/IP/2014, de fecha veinte de marzo del año en curso, presentada por usted, a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, denominado SAIMEX y con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I, V, XI, XIV, XV Y XVI, 4, 29 FRACCION II, 32, 33 y 35 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Tramite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de los Datos Personales, así como los Recursos de Revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al respecto me permito adjuntar a usted cuadro correspondiente.

ATENTAMENTE

ISC ENCARNACIÓN ANGÉLICA GARCÍA HERRERA
Responsable de la Unidad de Información
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE